



AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

CANAL DE PANAMÁ

UNIDAD DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (HI-C)

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO A DESARROLLAR EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL CANAL DE PANAMÁ

1. Presentar por escrito al Gerente de la Unidad de Cumplimiento Ambiental (HI-C), la solicitud de **APROBACIÓN DE PROYECTO** a desarrollar en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP).
2. Presentar adjunto a la solicitud de **APROBACIÓN DE PROYECTO**, la siguiente información general:
 - a. Identificación del peticionario (ver punto 3a, de este formulario) y su dirección para efectos de la notificación de las resoluciones que se emitan.
 - b. Objetivo del proyecto.
 - c. Descripción de las actividades a desarrollarse en el área y generales del proyecto, incluyendo ubicación (coordenadas, dirección completa, corregimiento, calle o avenida), área donde se propone desarrollar el proyecto, tipo de construcción (áreas abiertas y cerradas), usos específicos (comercial, industrial, depósitos, oficinas, otros), requerimientos de servicios públicos (energía y agua), y caminos de acceso.
 - d. Mapa que muestre la localización general y regional del proyecto georreferenciados, utilizando coordenadas UTM en formato WGS-84 (World Geodetic System, 1984). Incluir y presentar todas las coordenadas del polígono del proyecto (no menos de 4 coordenadas) en un cuadro de formato Excel.
 - e. Mapas de topografía, cobertura vegetal y redes hídricas.
 - f. Plano del diseño preliminar de la obra.
 - g. Descripción de los posibles impactos ambientales del proyecto y sus medidas de mitigación (presentados en un cuadro de formato Word), referido a las etapas de construcción, operación y cierre del proyecto.
3. La solicitud de **APROBACIÓN DE PROYECTO** deberá estar acompañada por los siguientes documentos, original y copia (el original se devolverá):
 - a. Prueba de la identidad del propietario del proyecto:
 - i. Si es persona jurídica, se gestiona la solicitud a través de representante legal, para lo que debe presentar certificado de vigencia y representación legal de la sociedad, actualizado expedido por el Registro Público. Adjuntar copia de la cédula de identidad personal del representante legal.
 - ii. Si es persona natural presentar la cédula de identidad personal.
 - iii. Si es persona natural y delega a otra persona a realizar el trámite y seguimiento de la solicitud, debe presentar una carta firmada con los datos del representante y copia de la cédula de identidad personal de ambos.
 - b. Según el derecho que se tenga sobre el terreno donde se ubica el proyecto, se requiere presentar uno de los siguientes documentos:
 - i. En caso de terreno propio, deberá entregar el certificado o título de propiedad expedido por el Registro Público, o de derecho posesorio expedido por Reforma Agraria o de tratarse de Ejidos Municipales ubicados dentro de la CHCP.
 - ii. En caso de que el propietario del terreno no sea el tramitador, el dueño del terreno deberá autorizar al tramitador, quién deberá entregar los documentos de arrendamiento de la finca, certificación del Registro Público que acredite que quien le autoriza a solicitar APROBACIÓN DE PROYECTO es el propietario de la finca. Además de fotocopia de la cédula de ambos.
4. En caso de que el promotor del proyecto no sea el tramitador, se deberá presentar una carta de autorización del tramitador, notariada, con copia de cédula de ambos, entregando así los requisitos mínimos en folder sencillo.
5. Toda la información de la solicitud de **APROBACIÓN DE PROYECTO** deberá presentarse en formato impreso en el edificio 560 Corozal Oeste. El formato digital debe ser entregado en CD o USB. Todos los mapas y planos deben ser presentados en formato JPG.